

Quito, 31 de octubre de 2016
Oficio No. SGCTYPC-DMPC-309

Ana lucia Gualoto Báez
Presidente (a)
ASAMBLEA BARRIAL DEL BARRIO NAYÓN
Presente.-

Asunto: Registro de Asamblea Barrial – Barrio Nayón

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTYPC-0033-2016, en el cual se me delega la función del registro de Asambleas Barriales, determinado en el artículo 21 y siguientes del Reglamento de la Ordenanza Metropolitana N° 102, y en atención al oficio de Solicitud de Registro de la Asamblea Barrial del Barrio Nayón, ingresada con fecha 3 de octubre de 2016; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su reglamento.

Por lo antes mencionado, se registra la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE SE REGISTRA:	Eugenlo Espejo	FECHA DE LA SOLICITUD:	10/3/2016
PARROQUIA:	Nayón	BARRIO:	Nayón
ASAMBLEA BARRIAL:	Asamblea Barrial del Barrio Nayón		
PRESIDENTE:	Ana Lucía Gualoto Báez	VICEPRESIDENTE:	Benigno Joselito Quijía Peralta
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #1:	Ana Lucía Gualoto Báez	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #2:	Benigno Joselito Quijía Peralta
REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #3:	Paulina Narváez Sandoval	REPRESENTANTE PARA ASAMBLEA PARROQUIAL #4:	Milton Anaguano Juíña

Atentamente,



Lcda. María Belén Aguirre Crespo

DIRECTORA METROPOLITANA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA